

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A JUNIO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO

Tabla 1- Información general

Tipo de informe	Preliminar		Final	X
No. Informe	OCI-27-2026			
Fecha del informe	27 de agosto del 2026			
Objetivo	Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes en materia de austeridad del gasto.			
Alcance	1 de enero a 30 de junio de la vigencia 2026.			
Periodo de ejecución	28 de julio al 31 de agosto de 2026.			
Equipo Auditor	Luz Myriam Casallas Contreras (LMCC) Jenny Johanna Chaparro González – (JJCG)			
Documentación analizada	En lo referente a la austeridad del gasto financiados con recurso del PGN: • Eventos realizados de abril a junio de 2026 y en el mismo período de 2025. • Facturación mensual de abril a junio de 2026 y del mismo período de la vigencia 2025, de cada una de las líneas telefónicas fijas y de celular a nivel nacional. • Relación mensual de enero a junio de 2026 y del mismo período del 2025, del consumo de gasolina (en galones y en pesos) de cada uno de los vehículos del SGC a nivel nacional. • Cantidad mensual de tiquetes aéreos expedidos por dependencia por tipo de gasto (funcionamiento e inversión) y su valor en pesos, de enero a junio de 2026 y del mismo periodo del 2025. • Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos con personas naturales por tipo de gasto (funcionamiento e inversión) de enero a junio de 2026, y del mismo período de la vigencia 2025. • Contratos suscritos de publicidad y propaganda. • Contratos de mantenimiento de inmuebles a nivel nacional, suscritos con corte al 30 de junio de 2026 y mismo periodo de 2025. • Contratos de mantenimiento de bienes muebles a nivel nacional, suscritos con corte al 30 de junio 2026 y del mismo periodo de 2025. • Comisiones al exterior de los servidores públicos del SGC de abril a junio de 2026. • Horas extras causadas y/o pagadas de abril a junio de 2026.			

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

	• Modificaciones a la planta de personal, que se hubieren presentado dentro del periodo de abril a junio de 2026. • Funcionarios que a junio de 2026 tienen dos o más períodos de vacaciones acumulados y la dependencia a la que pertenecen. • Comisiones al interior y exterior del país, por beneficiario, autorizadas y pagadas, de enero a junio de 2026, y del mismo período de 2025. Para seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a junio de 2026: • Ejecución presupuestal mensual de gastos de funcionamiento e inversión, desagregado al máximo nivel de detalle de enero a junio de 2026. • Informe gerencial mensual de ejecución presupuestal de enero a junio de 2026 por funcionamiento e inversión. • Ejecución presupuestal mensual de las reservas y cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025.
--	---

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

2.1 Seguimiento al cumplimiento de la austeridad del gasto del primer semestre del 2026

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, teniendo en cuenta los criterios en los Decretos 1068 de 2015 "*Medidas de austeridad del gasto público*" y 0618 del 2026, la Circular Externa 0004 del 22 de enero del 2026 y los procedimientos e instructivos en materia de austeridad del gasto, con el siguiente resultado:

2.1.1 Comisiones al Exterior (Art 2.8.4.2.2 Decreto 1068/2015 y Art 11° Decreto 0618/2026)

De acuerdo con la información enviada por el GT de Talento Humano, se evidenció que, en enero y febrero del 2026 no se presentaron comisiones al exterior, mientras que entre marzo y junio de 2026 se presentaron trece (13), las cuales fueron autorizadas tanto por el Ministerio de Minas y Energía (MME), como por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y no generaron gasto para el SGC, como se muestra en la siguiente tabla, lo que evidencia el cumplimiento del artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068/2015 y el Art 11° Decreto 0618/2026.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 2 Comisiones al exterior

MES	No. AUTORIZACION DAPRE	RESOLUCION DE AUTORIZACION	DEPENDENCIA	ENTIDAD QUE ASUMIÓ EL VALOR DE LA COMISIÓN	Financiado por el SGC SI/NO
Marzo	134181	MME 40160 SGC 0257	DT Geoamenazas	Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo IRD	NO
	134182	MME 40166 SGC 0274	DT Geoamenazas	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	134614	MME 40165	Dirección General	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
Abril	134181	MME 40160 SGC 0257	DT Geoamenazas	Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo IRD	NO
	134182	MME 40166 SGC 0274	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	134614	MME 40165	Dirección General	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	135457	MME 40204	Dirección General	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
Mayo	135460	MME 40203 SGC 0349	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	135459	MME 40202 SGC 0350	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	135506	MME 40206 SGC 0351	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	137115	MME 40234 SGC 0455	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
	135588	MME 40221 SGC 0392	Secretaría General	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	NO
Junio	135589	MME 40220 SGC 0393	DT Geoamenazas	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	NO

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano.

2.1.2 Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles (Art 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5 y Art 6° Decreto 0618/2026)

- Bienes Muebles

A continuación, se presenta el comportamiento del gasto correspondiente a los contratos para el mantenimiento de los bienes inmuebles del SGC:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 3 Contratos Mantenimiento Bienes Muebles

(Cifras expresadas en millones de \$)

Mes	Tipo de Gasto	2025		2026		Variación		
		Cantidad de Contratos	Valor \$	Cantidad de Contratos	Valor\$	Cantidad de contratos	Valor \$	% Variación en pesos
Enero	No aplica	0	\$-	0	\$-	0	\$-	0%
Febrero	No aplica	0	\$-	0	\$-	0	\$-	0%
Marzo	No aplica	0	\$-	0	\$-	0	\$-	0%
Abril	Funcionamiento	1	\$45,00	0	\$-	(1)	(\$45,00)	(100%)
Mayo	Funcionamiento	0	\$-	1	\$300,00	1	\$300,00	0%
	Inversión	1	\$122,87		\$-	(1)	(\$122,87)	(100%)
Junio	Funcionamiento	2	\$1.054,02	1	\$349,38	(1)	(\$704,64)	(67%)
Total Funcionamiento		3	\$1.099,02	2	\$649,38	(1)	(\$449,64)	(41%)
Total Inversión		1	\$122,87	0	\$-	(1)	(\$122,87)	(100%)
Total		4	\$1.221,89	2	\$649,38	(2)	(\$572,51)	(47%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios.

De acuerdo con la información enviada por el GT de Contratos y Convenios, respecto a los contratos suscritos para el mantenimiento de los bienes muebles de la entidad, se evidenció que se presentó una disminución en el número y valor de los contratos, al pasar de 4 contratos por valor de \$1.221,89 millones en el primer semestre de 2025 a dos (2) en el mismo período de 2026 por valor de \$649,38 millones, lo que evidencia una disminución del 47% que equivale a \$572,51 millones.

Del total de contratos suscritos para el mantenimiento de bienes muebles con cargo a gastos de funcionamiento, durante el primer semestre de 2025 se celebraron tres contratos, por un valor total de \$1.099,02 millones, en comparación con el mismo periodo de 2026 que se suscribieron dos contratos, por un valor acumulado de \$649,3 millones.

Con cargo a recursos de inversión, durante el primer semestre de 2025 se suscribió un contrato por valor de \$122,8 millones, mientras que en el mismo periodo de 2026 no se registraron contratos asociados a este tipo de gasto.

- Bienes Inmuebles:

Una vez revisada la información enviada por el GT. de Contratos y Convenios, se evidenció que no se suscribieron contratos para el mantenimiento de bienes inmuebles en el primer semestre de 2025; en el primer semestre de 2026, por el rubro de inversión se suscribieron 2 contratos para el mantenimiento de

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

bienes inmuebles por valor de \$1.730 millones; se resalta que no se evidenció ninguna contratación por este concepto por el rubro de gastos de funcionamiento.

De conformidad con lo anteriormente presentado, se evidencia el cumplimiento de los Artículos 2.8.4.3.4 y 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015 y Art 6° Decreto 0618/2026.

2.1.3 Horas Extras y Vacaciones (Art 2.8.4.4.3 y Art 5° Decreto 0618/2026)

- Horas Extras:

Para el reconocimiento y pago de horas extras se tiene documentado el instructivo "IN-GTH- OM-001 V2- Trámite Trabajo Suplementario de Horas Extras" donde se menciona que para el "Reconocimiento y pago del tiempo de trabajo suplementario, el GT de Talento Humano, o quien haga sus veces, liquidará mes vencido el tiempo de trabajo suplementario con derecho a pago, hasta el límite establecido, de acuerdo con los porcentajes señalados en el Decreto 1042 de 1978 y proyectará para firma del secretario general la resolución motivada para el correspondiente reconocimiento y pago."

Los funcionarios a quienes se les reconoció el pago de horas extras tienen el cargo de conductores, los cuales están de acuerdo con el Artículo 14. Horas Extras, dominicales y festivos del Decreto 312 de 2026 que establece que: "Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19".

Con base en lo anterior, y de acuerdo con la información enviada por el GT. de Talento Humano se revisaron los reportes de horas extras generados del aplicativo WEB SAFI, junto con las resoluciones que ordenan el pago, y que corresponden al período comprendido entre enero y junio de 2026. En el análisis realizado se evidenció que en el mes de enero/2026 (mediante Resolución No. 162 del 19/02/2026 se reconocieron 256 Horas Extras laboradas en enero/2026 por \$4.439.027; sin embargo, para los siguientes meses, las horas extras laboradas no se pagaron en su totalidad en el mes siguiente al que se generaron dichas horas, como se muestra a continuación:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

- Con Resolución No. 361 del 20/04/2026 se reconocieron 343 Horas Extras laboradas así:
 - 93 Horas Extras laboradas en enero/2026 por valor de \$1.654.966.
 - 250 Horas Extras laboradas en febrero/2026 por valor de \$5.360.287.
- Con Resolución No. 462 del 15/05/2026 se reconocieron 588 Horas Extras laboradas así:
 - 50 Horas Extras laboradas en enero/2026 por valor de \$809.666.
 - 192 Horas Extras laboradas en febrero/2026 por valor de \$2.911.963
 - 346 Horas Extras laboradas en marzo/2026 por valor de \$5.970.436.
- Con Resolución No. 596 del 18/06/2026 se reconocieron 243 Horas Extras laboradas en el mes de abril/2026 por valor de \$4.333.106.
- Con Resolución No. 647 del 25/06/2026 se reconocieron 371.5 Horas Extras Laboradas así:
 - 87 Horas Extras laboradas en abril/2026 por valor de \$1.502.006.
 - 284.5 Horas Extras laboradas mayo por valor de \$4.602.065

Lo anterior dificulta el análisis y control de la austeridad del gasto por mes, por lo que se recomienda crear mecanismos de control para garantizar que los funcionarios que laboran horas extras envíen las planillas dentro de mes siguiente al que las laboraron, para asegurar el control presupuestal de este gasto.

Analizadas las cifras de horas extras a junio de 2026, el análisis arrojó un aumento en la ejecución presupuestal de \$4,7 millones (17,60%), pero una disminución en la cantidad de horas extras como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4 Horas Extras

MES	HORAS EXTRAS PAGADAS 2025		HORAS EXTRAS PAGADAS 2026		VARIACIÓN		% Variación en pesos
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Enero	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0
Febrero	344	\$ 3.949.393,00	256,5	\$ 4.439.027,00	(87,5)	\$ 489.634,00	12,40%
Marzo	604	\$ 7.075.261,00	0	\$ 0,00	(604,0)	(\$ 7.075.261,00)	(100,00%)
Abril	313	\$ 3.655.499,00	343	\$ 7.015.287,00	30,0	\$ 3.359.788,00	91,91%
Mayo	362	\$ 6.287.545,00	588	\$ 9.692.065,00	226,0	\$ 3.404.520,00	54,15%
Junio	363	\$ 5.888.296,00	614,5	\$ 10.437.177,00	251,5	\$ 4.548.881,00	77,25%
Total	1.986	\$ 26.855.994,00	1.802	\$ 31.583.556,00	(184,0)	\$ 4.727.562,00	17,60%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano.

Si bien el mes de julio, no es objeto de análisis, se identificó que en dicho mes se reconocieron horas extras laboradas en los meses de febrero, marzo y mayo por valor de \$3,2 millones, que correspondían al gasto del primer semestre de

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2026, por lo cual, hasta el siguiente seguimiento de la OCI, podrá calcularse el valor neto del aumento o disminución de horas extras de la vigencia 2026.

- Vacaciones:

El GT de Talento Humano informó que, con corte a junio 30 de 2026, un total 53 funcionarios presentaban dos o más periodos acumulados de vacaciones pendientes de su disfrute, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Cantidad de Funcionarios con 2 o más periodos de vacaciones acumuladas a junio de 2026

Dependencia	Cantidad de funcionarios con 2 Periodos Acumulados a junio 2026	Cantidad de funcionarios con 3 Periodos Acumulados a junio 2026	Total funcionarios con periodos Acumulados
Dirección de Asuntos Nucleares	4	1	5
Dirección de Geoamenazas	7	3	10
Dirección de Geociencias Básicas	6	2	8
Dirección de Gestión de la Información	2	0	2
Dirección de Hidrocarburos	3	0	3
Dirección de Laboratorios	2	1	3
Dirección de Recursos Minerales	4	1	5
Dirección General	3	0	3
Secretaría General	9	5	14
Total	40	13	53

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano.

De lo anterior, se pudo evidenciar que con respecto a la planta provista a junio del 2026, el 19,41% de los funcionarios del SGC cuenta con 2 o más periodos de vacaciones pendientes de su disfrute.

El GT de Talento Humano informó que con la Circular No. 008 del 12 de febrero de 2026, emitida por la Secretaría General, se impartieron lineamientos para el disfrute obligatorio de mínimo dos (2) períodos de vacaciones por parte de los funcionarios que registren tres (3) o más períodos acumulados, o que causen el tercero o cuarto período durante la presente vigencia.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de garantizar la efectividad de dicha estrategia, el GT de Talento Humano señaló que adelantó el seguimiento y control al Plan de Vacaciones 2026, desarrollando acciones como monitoreo preventivo, identificación de personal que presenta rezagos o incumplimientos

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

en la programación y disfrute de sus días de descanso, remisión de memorandos oficiales a las distintas direcciones técnicas y oficinas de la entidad con el listado de los funcionarios en situación de incumplimiento, donde además se solicitó la adopción inmediata de medidas internas para asegurar el acatamiento obligatorio de las directrices de vacaciones y blindar el plan de austeridad institucional.

La Oficina de Control Interno recomienda que se continúe con el seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Vacaciones, que permita reducir el número de funcionarios con periodos acumulados y se asegure la no repetición de esta situación.

2.1.4 Comisiones al interior del país y tiquetes aéreos. (Art. 2.8.4.4.3)

- Comisiones al interior del país:

Para el trámite interno de las comisiones de servicio para empleados públicos y las autorizaciones de desplazamiento de contratistas, la entidad cuenta con el procedimiento PR-FIN-COM-001 "Comisión de Servicio – Autorización de Desplazamiento" V 12, y con la Resolución No. 0533 del 4 de junio de 2025, *"Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los empleados públicos y autorizaciones de desplazamiento para contratistas del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones"*.

Así mismo, la Secretaría General expidió la Circular 011 del 26 de marzo de 2026, la cual define la escala de viáticos para los empleados públicos y los gastos de alojamiento y alimentación para los contratistas del SGC.

A continuación, se presenta el comportamiento del gasto de comisiones al interior del país de los empleados públicos y contratistas del SGC, de forma mensual y por tipo de gasto, de acuerdo con la información enviada por la Unidad de Recursos Financieros:

Tabla 6 Comisiones al Interior del País

(Cifras expresadas en millones)

Mes	2025		2026		Tipo de Gasto	Variación		
	Cantidad de comisiones	Valor	Cantidad de comisiones	Valor		Cantidad de comisiones	Valor	% Variac. en pesos
Enero	0	\$-	4	\$3,84	Funcionamiento	4	\$3,84	
	0	\$-	65	\$196,96	Inversión	65	\$196,96	
Febrero	0	\$-	6	\$16,63	Funcionamiento	6	\$16,63	
	41	\$92,93	264	\$1.115,28	Inversión	223	\$1.022,35	1100%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

(Cifras expresadas en millones)

Mes	2025		2026		Tipo de Gasto	Variación		
	Cantidad de comisiones	Valor	Cantidad de comisiones	Valor		Cantidad de comisiones	Valor	% Variac. en pesos
Marzo	0	\$-	14	\$17,37	Funcionamiento	14	\$17,37	
	116	\$679,76	262	\$985,93	Inversión	146	\$306,16	45%
Abril	5	\$2,57	7	\$5,70	Funcionamiento	2	\$3,13	122%
	145	\$664,10	259	\$1.037,37	Inversión	114	\$373,27	56%
Mayo	6	\$7,17	13	\$22,08	Funcionamiento	7	\$14,91	208%
	226	\$940,67	214	\$432,12	Inversión	(12)	(\$508,55)	(54%)
Junio	3	\$2,99	9	\$5,83	Funcionamiento	6	\$2,84	95%
	163	\$523,05	154	\$354,72	Inversión	(9)	(\$168,32)	(32%)
Total Funcio.	14	\$12,74	53	\$71,45	Funcionamiento	39	\$58,71	4,59%
Total Inver.	691	\$2.900,51	1218	\$4.122,39	Inversión	527	\$1.221,88	42,13%
Total	705	\$2.913,25	1271	\$4.193,84	Total	566	\$1.280,59	43,96%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

Como se aprecia en la tabla anterior, las comisiones al interior del país presentaron un incremento del 43,96% en el primer semestre de 2026, frente a igual período de 2025, equivalente a \$1.280,59 millones y a 566 comisiones más: las comisiones aumentaron por gastos de funcionamiento en un 4,59% en el primer semestre de 2026 con relación al mismo período de 2025, lo que equivale a \$58,7 millones; y por inversión, aumentaron el 42,13% que equivale a \$1.221,88 millones.

• Tiquetes Aéreos:

De acuerdo con la información enviada por el GT de Servicios Administrativos respecto a los tiquetes aéreos expedidos en el primer semestre de 2026 frente al mismo período de 2025, el comparativo se presenta la siguiente tabla:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 7 Tiquetes Aéreos

(Cifras expresadas en millones)

Mes	2025		2026		Tipo de Gasto	Variación		
	Cantidad de tiquetes	Valor	Cant. de tiquetes	Valor		Cant. de tiquetes	Valor	% Variación en pesos
Enero	0	\$-	62	\$45,05	Funcionamiento	62	\$45,05	
Febrero	8	\$5,17	119	\$99,63	Funcionamiento	111	\$94,47	1.828,17%
Marzo	9	\$6,52	165	\$153,79	Funcionamiento	156	\$147,27	2.259,70%
Abril	15	\$12,96	145	\$128,86	Funcionamiento	130	\$115,90	894,03%
	33	\$24,91	0	\$-	Inversión	(33)	(\$24,91)	(1%)
Mayo	66	\$58,39	120	\$102,87	Funcionamiento	54	\$44,48	76,17%
	59	\$46,95	0	\$-	Inversión	(59)	(\$46,95)	(1%)
Junio	14	\$10,71	62	\$46,42	Funcionamiento	48	\$35,70	333,27%
	40	\$33,88	53	\$46,56	Inversión	13	\$12,68	37%
Total Funciona.	112	\$93,75	673	\$576,61		561	\$482,86	515,04%
Total Inversión	132	\$105,73	53	\$46,56		(79)	(\$59,17)	(55,96%)
Total	244	\$199,49	726	\$623,17		482	\$423,69	212,39%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos

Se concluye que el gasto total por tiquetes aéreos aumentó de \$199,4 millones en el primer semestre de 2025 a \$623,1 millones en el mismo período de 2026, lo que representa un incremento del 212,39%, distribuidos así:

- En funcionamiento pasaron de 112 en el primer semestre de 2025 a 673 en el mismo período de 2026, lo que incrementó el gasto en \$482,86 (515,04%).
- En inversión se presentó una disminución en la cantidad de tiquetes al pasar de 132 en el primer semestre de 202,5 a 53 en el mismo período de 2026, lo que generó una disminución de \$59,17 millones que equivale al 55,96%.

El incremento en el gasto de tiquetes respondió al volumen de comisiones y tiquetes aéreos requeridos para la operación misional, adicionalmente a que en enero de 2026, se realizó la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de acuerdo a la ley de garantías, lo que permitió iniciar las operaciones de trabajo en campo con anticipación; mientras que, en el mismo período de 2025, el proceso contractual tomó más tiempo, por ende, las operaciones en campo tardaron su inicio.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.5 Modificación de la planta de personal (Art 2.8.4.4.4 y Art 2º Decreto 0618/2026)

De acuerdo con la información suministrada por el GT de Talento Humano, en el primer semestre de 2026, no se efectuaron modificaciones a la planta de personal global constituida mediante Decreto 2704 de 2013.

2.1.6 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art. 2.8.4.4. 5, Art 3º y Art 4º Decreto 0618/2026)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de la suscripción de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de personas naturales en el primer semestre de 2026 y del mismo período de 2025, de acuerdo con la información enviada por el GT de Contratos y Convenios, respecto a:

Tabla 8 Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión

(Cifras expresadas en millones de \$)

Mes	2025		2026		Tipo de gasto	Variación		
	cantidad de contratos	Valor \$	cantidad de contratos	Valor \$		cantidad de contratos	Valor \$	% Variación en pesos
Enero	0	\$ -	183	\$12.925,58	Funcionamiento	183	\$12.925,58	
	0	\$ -	337	\$26.582,70	Inversión	337	\$26.582,70	
Febrero	49	\$3.262,10	0	\$ -	Funcionamiento	(49)	(\$3.262,10)	(100%)
	76	\$5.709,81	0	\$ -	Inversión	(76)	(\$5.709,81)	(100%)
Marzo	66	\$3.492,26	0	\$ -	Funcionamiento	(66)	(\$3.492,26)	(100%)
	185	\$12.496,62	0	\$ -	Inversión	(185)	(\$12.496,62)	(100%)
Abril	26	\$1.490,64	0	\$ -	Funcionamiento	(26)	(\$1.490,64)	(100%)
	149	\$8.524,89	0	\$ -	Inversión	(149)	(\$ 8.524,89)	(100%)
Mayo	22	\$949,60	0	\$ -	Funcionamiento	(22)	(\$949,60)	(100%)
	45	\$2.204,15	0	\$ -	Inversión	(45)	(\$2.204,15)	(100%)
Junio	8	\$345,06	0	\$ -	Funcionamiento	(8)	(\$345,06)	(100%)
	33	\$1.437,48	0	\$ -	Inversión	(33)	(\$1.437,48)	(100%)
Total Funcio.	171	\$9.539,66	183	\$12.925,58	Funcionamiento	12	\$3.385,92	35,49%
Total Inver.	488	\$30.372,95	337	\$26.582,70	Inversión	(151)	(\$3.790,24)	(12,48%)
TOTAL	659	\$39.912,61	520	\$39.508,29	Total	(139)	(\$404,32)	(1,01%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo Contratos y Convenios.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

De acuerdo con la tabla anterior, la suscripción de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales disminuyó en 139 contratos durante el primer semestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, lo que redujo el gasto de \$39.912 millones a \$39.508 millones (disminución del 1,01%, equivalente a \$404,32 millones), distribuidos así:

- Gastos de funcionamiento: durante el primer semestre de 2026, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión registraron un incremento frente al mismo periodo de 2025, toda vez que el número de contratos pasó de 171 a 183, lo que representa un aumento en el valor del 35,49%, al pasar de \$9.540 millones en 2025 a \$12.926 millones en 2026.
- Inversión: los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión disminuyeron en el primer semestre de 2026, pasando de 488 en el primer trimestre de 2025 a 337 en el mismo periodo de 2026, lo que representa una reducción del gasto del 12,48% (\$3.790 millones).

El incremento en gastos de funcionamiento obedece principalmente a las necesidades de cada una de las dependencias y por la entrada en vigencia de la ley de Garantías según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 *"por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"*.

Para dar cumplimiento al Art. 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y Art 3º y Art 4º del Decreto 0618/2026, la Entidad cuenta con procedimiento *"PR-CIN-CDI-001 Contratación Directa-Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión V4"*, el cual especifica:

- En las políticas de operación: que previo a la radicación de estudios previos, la dependencia solicitante debe verificar que las actividades no pueden ser realizadas por personal de planta de la entidad o que, debido a la sobrecarga laboral, se requiere el apoyo externo para no afectar la eficiencia administrativa.
- En la actividad 4, que para llevar a cabo el trámite contractual se debe radicar el proyecto borrador de los Estudios Previos (formato F-CIN-PER-002 Justificación para la Celebración de Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales y/o Jurídicas), con los documentos soportes, dentro de los cuales está incluida la Certificación de Insuficiencia de Personal, en la cual, el (la) Coordinador (a) del Grupo de Trabajo de Talento Humano manifiesta que no existe personal disponible y suficiente para ejecutar las actividades requeridas.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.7 Publicidad y Propaganda (Art 2.8.4.5.5 y Art 16 Decreto 0618/2026)

El Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios, informó que, durante el primer semestre de 2026 no se celebraron contratos de publicidad y propaganda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.8.4.5.5 del Decreto 1068 de 2015 y Art. 16 del Decreto 0618/2026.

2.1.8 Telefonía (Art. 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5 y Art 17° Decreto 0618/2026)

- Telefonía fija:

De conformidad con lo informado por el GT de Servicios Administrativos, para la vigencia 2026, la Entidad continúa implementando medidas orientadas al uso eficiente y racional de los servicios de telecomunicaciones, por lo que los servicios de telefonía fija se mantienen bajo planes contratados que no presentan variaciones significativas en su facturación mensual. De igual forma, la asignación de líneas telefónicas se realiza únicamente cuando existe una necesidad debidamente justificada, priorizando las dependencias que desarrollan funciones operativas o misionales.

Respecto a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el anterior informe de la austeridad del gasto, respecto de adelantar de manera formal el proceso reclamación ante los proveedores de telefonía fija de las sedes Medellín, Manizales y Cali, para que se genere la respectiva facturación en el periodo que corresponde y registrar en forma oportuna la correspondiente ejecución presupuestal, el GT de Servicios Administrativos informó los siguientes resultados:

- MCALI S.A. E.S.P.: Respecto a las líneas de la Sede Regional Cali, EMCALI confirmó que los contratos se encuentran al día y sin saldos pendientes para la vigencia 2026. Por consiguiente, no se han generado nuevos estados de cuenta ni facturación en su portal web.
- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A: Respecto a la reclamación, la empresa notificó que el contrato N° 4363010 se encuentra solvente y sin obligaciones financieras pendientes. Asimismo, aclaró que la interrupción en la emisión de facturas no obedece a un error administrativo, sino a la inexistencia de servicios activos desde el 5 de diciembre de 2024, con lo cual se descarta cualquier anomalía en la gestión de cobro.
- UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Medellín: La empresa prestadora respondió parcialmente a la solicitud del contrato No. 18389791. Si bien envió el estado de cuenta de 2025, omitió justificar la falta de facturación y el estado actual del servicio.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

A pesar de la información obtenida de las empresas prestadoras del servicio, la OCI considera que persiste la incertidumbre sobre la situación contractual (suspensión, terminación o inactividad), lo que impide definir las acciones administrativas correspondientes. Se recomienda verificar en las diferentes sedes del SGC, si las líneas fijas que no están generando facturación se encuentran canceladas, suspendidas o en uso.

De acuerdo con la información enviada por el GT de Servicios Administrativos, con corte a junio de 2026 se presenta una disminución en el gasto de telefonía fija con respecto al mismo período de 2025 del 8,59% que corresponde a \$6.8 Millones, así:

Tabla 9 Servicio de Telefonía Fija

Mes	Año 2025		Año 2026		Variación	
	No. de líneas	Valor	No. de líneas	Valor		
Enero	16	\$14.027.511	6	\$12.088.869	(\$1.938.642)	(13,82%)
Febrero	16	\$14.035.206	6	\$12.095.342	(\$1.939.864)	(13,82%)
Marzo	16	\$12.960.862	6	\$12.091.676	(\$869.186)	(6,71%)
Abril	16	\$12.622.757	6	\$10.991.917	(\$1.630.841)	(12,92%)
Mayo	16	\$13.329.851	6	\$12.103.567	(\$1.226.283)	(9,20%)
Junio	16	\$12.433.851	6	\$13.220.923	\$787.072	6,33%
Total	16	\$79.410.038		\$72.592.294	(\$6.817.744)	(8,59%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.

La disminución del gasto a junio 30 de 2026, obedeció principalmente a que, de las 16 líneas telefónicas existentes: 6 generaron cobro, 7 no generaron cobro y 3 fueron retiradas.

- Telefonía móvil:

De las líneas móviles del Servicio Geológico Colombiano, 6 están asignadas a los Centros de Monitoreo y a los Observatorios Vulcanológicos de Pasto, Manizales y Popayán, y 1 a la Dirección General, las cuales fueron asignadas con base en criterios técnicos, enfocados en garantizar la comunicación y el funcionamiento continuo de la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC), que requiere transmisión en tiempo real de datos geofísicos para la vigilancia y respuesta ante fenómenos como sismos, actividad volcánica, entre otros.

El gasto de telefonía móvil para el primer semestre de 2026 presentó un incremento del 7,96%, con respecto al mismo período del 2025, el cual obedeció al incremento anual en las tarifas de los planes, como se muestra en la siguiente tabla:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 10 Servicio de Telefonía móvil

Mes	No. de líneas	Año 2025	Año 2026	Variación en pesos	
		Valor	Valor		
Enero	7	\$477.434	\$477.434	\$ -	0
Febrero	7	\$477.434	\$522.600	\$45.166	9,46%
Marzo	7	\$477.364	\$522.600	\$45.236	9,48%
Abril	7	\$475.525	\$522.600	\$47.075	9,90%
Mayo	7	\$477.364	\$522.600	\$45.236	9,48%
Junio	7	\$477.364	\$522.600	\$45.236	9,48%
Totales		\$2.862.485	\$3.090.434	\$227.949	7,96%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.

2.1.9 Vehículos (Art 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7)

El GT de Servicios Administrativos informó que para la vigencia 2026 tiene implementadas medidas de control y austeridad, como son: la planeación y optimización de rutas, el seguimiento periódico al consumo y al kilometraje de cada vehículo, el control de los rendimientos por galón, la ejecución oportuna del mantenimiento preventivo del parque automotor y la promoción de buenas prácticas de conducción.

De acuerdo con la información enviada por el GT. de Servicios Administrativos, se estableció que para los 22 vehículos que posee la Entidad, se presentó un incremento en el consumo de combustible en el primer semestre de 2026 con respecto al mismo período de 2025 del 8,22%; el incremento corresponde a 166,85 galones y a un valor de \$2,5 millones de pesos, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 11 Consumo de Combustible en Galones

Mes	2025		2026		Variación		
	cantidad en galones	Valor	cantidad en galones	Valor	cantidad en galones	Valor	% Variación en pesos
Enero	260,99	\$4.141.829,98	190,54	\$3.057.383,52	(70,45)	(\$1.084.446,46)	(26,18%)
Febrero	281,00	\$4.591.275,44	371,76	\$5.926.175,58	90,75	\$1.334.900,14	29,07%
Marzo	321,54	\$4.937.824,05	409,28	\$6.225.036,07	87,73	\$1.287.212,02	26,07%
Abril	266,28	\$4.464.431,87	334,52	\$5.643.508,78	68,24	\$ 1.179.076,91	26,41%
Mayo	360,68	\$6.022.687,13	334,20	\$5.617.236,10	(26,48)	(\$405.451,03)	(6,73%)
Junio	380,74	\$6.210.597,22	397,78	\$6.395.838,47	17,04	\$185.241,25	2,98%
Total	1871,23	\$30.368.645,68	2038,07	\$32.865.178,51	166,85	\$2.496.532,83	8,22%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.10 Eventos (Art. 2.8.4.6.3 Decreto 1068/2015 y Art 7º y 12 Decreto 0618/2026)

El GT de Relacionamiento con la Ciudadanía mencionó que la Secretaría General recomendó aplicar medidas de austeridad y ahorro en eventos mediante el uso de espacios propios para la agenda de eventos presenciales; plataformas virtuales para la realización de actividades, talleres y encuentros a través de plataformas digitales institucionales cuando la presencialidad no sea estrictamente indispensable, ampliando además la cobertura territorial; la utilización de estaciones de café cubiertos por el contrato vigente de aseo y cafetería para las actividades desarrolladas dentro de las sedes de la entidad lo que garantiza la atención y contribuye a no incurrir en sobrecostos ni adiciones presupuestales con el operador logístico.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del gasto de los eventos del primer semestre de 2026, frente al mismo período de 2025, de acuerdo con la información reportada por el GT de Relacionamiento con la Ciudadanía, donde se aprecia que el gasto por eventos realizados en el primer semestre de 2026 disminuyó frente al mismo período de 2025 en un del 33,94% (\$69 millones), debido principalmente a las prohibiciones estipuladas en la Ley de Garantías Electorales lo que limitó la suscripción de contratos para la generación de eventos estratégicos de participación y apropiación social:

Tabla 12 Eventos

Mes	Año 2025	Año 2026	Variación en pesos	
Enero	\$-	\$9.430.832,47	\$9.430.832,47	
Febrero	\$-	\$-	\$-	
Marzo	\$-	\$1.328.520,00	\$1.328.520,00	
Abril	\$-	\$2.657.040,00	\$2.657.040,00	
Mayo	\$34.947.937,65	\$2.340.420,60	(\$32.607.517,05)	(93,30%)
Junio	\$168.409.963,24	\$118.578.689,85	(\$49.831.273,39)	(29,59%)
Total	\$203.357.900,89	\$134.337.528,92	(\$69.022.397,97)	(33,94%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información suministrada por el Grupo de Trabajo de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Con base en lo anterior, se concluye que la entidad dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.8.4.6.3 Decreto 1068/2015 y Art 7º y 12 Decreto 0618/2026.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.11 Sostenibilidad Ambiental (Art. 2.8.4.8.2 Decreto 1038/2015 y Art. 22 del Decreto 0618/2026)

- Consumo de Agua: Para el primer semestre de 2026, se presentó un mayor consumo de agua a nivel nacional, al pasar de 3.943 m³ en el primer semestre de 2025 a 4.176 m³ en el mismo período de 2026, lo que representa un aumento en el consumo de 233 m³ con un incremento en el valor del gasto del 14,25% que equivale a \$2 millones:

Tabla 13 Consumo de Agua – Gastos de Funcionamiento

Periodo	Año 2025		Año 2026		VARIACION		
	Cant. de m3	Valor	Cant. de m3	Valor	Cant. de m3	Valor	% Variación en pesos
dic -ene	616	\$2.145.662	508	\$2.011.487	(108)	(\$134.175,00)	-6,25%
ene -feb	602	\$2.091.603	659	\$2.428.175	57	\$336.572,00	16,09%
feb -mar	617	\$2.191.930	1.055	\$3.894.613	438	\$1.702.683,00	77,68%
mar - abr	791	\$2.866.448	564	\$2.149.880	(227)	(\$716.568,00)	-25,00%
abr - may	661	\$2.424.949	684	\$2.714.183	23	\$289.234,00	11,93%
may - jun	656	\$2.361.057	706	\$2.889.330	50	\$528.273,00	22,37%
Total	3.943	\$14.081.649	4.176	\$16.087.668	233	\$2.006.019	14,25%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Planeación

El GT de Planeación justificó los consumos de agua por sede, así:

- **Sede El Vergel:** Se debió a visitas del área de minerales para verificación y control de muestras geológicas.
 - **Sede Popayán:** El consumo es consecuencia del aumento de personal y monitoreo intensivo por la alerta temprana del volcán Puracé.
 - **Sede Manizales:** El consumo es debido a las visitas con fines educativos e investigativos con un total de 398 personas en el segundo trimestre.
 - **Sede Medellín:** Tuvo un alza del justificada por procesos de bateo de muestras de proyectos de recursos minerales, una actividad que naturalmente demanda agua.
 - **Sede CAN:** aumentó por adecuación de áreas y ocupación de oficinas en el antiguo bloque de la FIDIC por parte del Ministerio de Minas y Energía.
 - **Sede Cali:** el aumento en el consumo de agua obedece al alto volumen de procesamiento de la sede y a la naturaleza residual de los ensayos realizados.
- Consumo de Energía: Para el primer semestre de 2026, se presentó un menor consumo de energía a nivel nacional, que generó una disminución

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

de 14,11% que equivale a: un ahorro de \$177,4 millones y una disminución de 15.543 Kw/h.

Tabla 14 Consumo de Energía – Gastos de Funcionamiento

Mes	2025		2026		Variación		
	cantidad de Kw/h	Valor	cantidad de Kw/h	Valor	cantidad de Kw/h	Valor	% Variación en pesos
Enero	262.061	\$207.680.666	238.402	\$174.919.767	(23.659)	(\$32.760.899)	(15,77%)
Febrero	230.858	\$185.452.456	243.257	\$173.486.283	12.399	(\$11.966.173)	(6,45%)
Marzo	225.080	\$239.236.953	247.128	\$178.025.881	22.048	(\$61.211.072)	(25,59%)
Abril	235.306	\$220.854.861	250.251	\$181.760.873	14.945	(\$39.093.988)	(17,70%)
Mayo	255.795	\$167.671.775	247.558	\$180.238.276	(8.237)	\$12.566.501	7,49%
Junio	251.232	\$236.301.776	249.279	\$191.345.561	(1.953)	(\$44.956.215)	(19,02%)
Total	1.460.332	\$1.257.198.487	1.475.875	\$1.079.776.641	15.543	(\$177.421.846)	(14,11%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Planeación

El GT de Planeación informó que la disminución en el consumo de energía se debió a las políticas de trabajo en casa (teletrabajo) para el personal administrativo, lo cual disminuyó drásticamente el uso de computadores en las oficinas y a la implementación progresiva de tecnologías más eficientes en luminarias, baños y zonas comunes, así como también, al apagado de equipos mediante la plataforma de mesa de ayuda y la automatización de este proceso para los computadores en horas de la noche.

2.2 Indicador de ahorro en pesos (artículo 26 del Decreto 0618 de 2026)

Para esta medición se comparó el valor del gasto en pesos para cada uno de los rubros evaluados en este informe con el siguiente resultado:

Tabla 15 Indicador de ahorro del Decreto 0618 de 2026

Categoría del Gasto	Valor en \$ primer semestre 2025	Valor en \$ primer semestre 2026	Incremento o (ahorro) en \$
Mantenimiento de Bienes Muebles	\$1.221.887.820	\$649.376.000	(\$572.511.820)
Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo.	\$39.912.607.003	\$39.508.286.721	(\$404.320.282)
Servicio de Energía	\$1.257.198.487	\$1.079.776.641	(\$177.421.846)
Eventos	\$203.357.901	\$134.337.529	(\$69.020.372)
Telefonía Fija	\$79.410.038	\$72.592.294	(\$6.817.744)
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ -	\$1.730.435.455	\$1.730.435.455

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Categoría del Gasto	Valor en \$ primer semestre 2025	Valor en \$ primer semestre 2026	Incremento o (ahorro) en \$
Comisiones al Interior del País	\$2.913.245.080	\$4.193.837.162	\$1.280.592.083
Tiquetes Aéreos	\$199.486.527	\$623.174.903	\$423.688.376
Horas Extras	\$26.855.994	\$31.583.556	\$4.727.562
Consumo de Combustible - Vehículos	\$30.368.646	\$32.865.179	\$2.496.533
Servicio de Agua	\$14.081.649	\$16.087.668	\$2.006.019
Telefonía Móvil	\$2.862.485	\$3.090.434	\$227.949

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Como se aprecia en el cuadro anterior, los rubros con ahorro del primer semestre de 2026 (comparados con respecto al mismo período del 2025) fueron en su orden: el mantenimiento de bienes muebles con \$572,5 millones, la Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo con \$404,3 millones, el Servicio de Energía con \$177,4 millones, eventos con \$69 millones y Telefonía Fija con \$6,8 millones, lo que da un total de ahorro en las partidas anteriormente mencionada de \$1.230 millones.

2.3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente a corte de junio 30 de 2026, se consideró la información presupuestal del SGC registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, remitida por la Unidad de Recursos Financieros. Dichos insumos fueron objeto de análisis conforme a los criterios que se presentan a continuación:

2.3.1 REZAGO RESUPUESTAL 2025

A continuación, se presenta el valor vigente del rezago presupuestal de la vigencia 2025, y su distribución al 30 de junio del 2026:

Tabla 16 Valor Actual Rezagopresupuestal 2025

Descripción	Recursos Nación	Recursos Propios	Total	Valor vigente del Rezagopptal 2025
Reserva presupuestal:				
Funcionamiento	\$ 4.425.010.892,02	\$ 696.369.206,36	\$ 5.121.380.098,38	\$ 5.098.369.529,25
Inversión	\$31.156.246.773,99	\$ 0,00	\$ 31.156.246.773,99	\$31.149.261.124,89
Total Reserva presupuestal:	\$35.581.257.666,01	\$696.369.206,36	\$36.277.626.872,37	\$36.247.630.654,14
Cuentas por pagar:				
Funcionamiento	\$ 720.335.118,99	\$ 158.049.140,00	\$ 878.384.258,99	\$ 877.711.258,99

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Descripción	Recursos Nación	Recursos Propios	Total	Valor vigente del Rezago pptal 2025
Inversión	\$ 148.782.822,00	\$ 0,00	\$ 148.782.822,00	\$ 148.782.822,00
Total Cuentas por pagar:	\$ 869.117.940,99	\$158.049.140,00	\$ 1.027.167.080,99	\$ 1.026.494.080,99
Total Rezago Presupuestal	\$36.450.375.607,00	\$854.418.346,36	\$37.304.793.953,36	\$ 37.274.124.735,13

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

2.3.1.1 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, la cual ha sido registrada en el aplicativo SIIF Nación, las reservas de la vigencia 2025 presentaron una ejecución del 91,60% con corte a junio de 2026, como se detalla a continuación:

Tabla 17 Ejecución Reservas Presupuestales 2025
(Cifras expresadas en millones)

Mes	Tipo de Gasto	Compromiso	Obligación	% Ejecutado	Saldo por Obligar	% Saldo por Obligar
Enero	Funcionamiento	\$5.121,38	\$2.397,86	46,82%	\$2.723,52	53,18%
	Inversión	\$31.156,25	\$21.545,22	69,15%	\$9.611,03	30,85%
	Total	\$36.277,63	\$23.943,08	66,00%	\$12.334,55	34,00%
Febrero	Funcionamiento	\$ 5.121,38	\$3.504,66	68,43%	\$1.616,72	31,57%
	Inversión	\$31.152,35	\$25.349,94	81,37%	\$5.802,41	18,63%
	Total	\$36.273,73	\$28.854,60	79,55%	\$7.419,13	20,45%
Marzo	Funcionamiento	\$ 5.121,35	\$3.889,19	75,94%	\$1.232,16	24,06%
	Inversión	\$31.152,35	\$26.547,94	85,22%	\$4.604,40	14,78%
	Total	\$36.273,70	\$30.437,13	83,91%	\$5.836,57	16,09%
Abril	Funcionamiento	\$ 5.115,47	\$3.965,07	77,51%	\$1.150,40	22,49%
	Inversión	\$31.149,26	\$27.996,28	89,88%	\$3.152,99	10,12%
	Total	\$36.264,74	\$31.961,35	88,13%	\$4.303,39	11,87%
Mayo	Funcionamiento	\$ 5.115,38	\$4.476,32	87,51%	\$639,06	12,49%
	Inversión	\$31.149,26	\$28.328,75	90,95%	\$2.820,51	9,05%
	Total	\$36.264,64	\$32.805,07	90,46%	\$3.459,58	9,54%
Junio	Funcionamiento	\$ 5.098,37	\$4.543,55	89,12%	\$554,82	10,88%
	Inversión	\$31.149,26	\$28.658,53	92,00%	\$2.490,73	8,00%
	Total	\$36.247,63	\$33.202,09	91,60%	\$3.045,54	8,40%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

De lo anteriormente descrito, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que:

- Gastos de funcionamiento: la reserva constituida inicialmente por valor de \$5.121,38 millones, presentó una reducción por valor de \$23,01 millones que corresponde a la liberación de recursos no utilizados de 6 contratos que fueron liquidados; dejando una reserva actual por valor de \$5.098,37 millones, de los cuales se generaron obligaciones por valor de \$4.543,55 millones que equivale al 89,12%.
- Gastos de inversión: inicialmente se constituyó una reserva por valor de \$31.156,25 millones; sin embargo, se realizaron 2 liquidaciones de contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$6,99 millones, quedando un valor actual de la reserva de \$31.149,26 millones; de los cuales se ejecutó el 92%, correspondiente a \$28.658,53 millones.

2.3.1.2 EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025

Teniendo en cuenta la información aportada por la Unidad de Recursos Financieros, se determinó que al 30/06/2026 las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025, presentaron una ejecución del 99,69%, así:

Tabla 18 Ejecución de Cuentas por Pagar 2025

(Cifras expresadas en millones)

Mes	Gasto	Compromiso	Pagado	% Ejecutado	Saldo por Pagar	% Saldo por Pagar
Enero	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 866,68	98,74%	\$ 11,03	1,26%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 122,89	82,60%	\$ 25,89	17,40%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 989,58	96,40%	\$ 36,92	3,60%
Febrero	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 877,71	100,00%	\$ -	0,00%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 122,89	82,60%	\$ 25,89	17,40%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 1.000,60	97,48%	\$ 25,89	2,52%
Marzo	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 877,71	100,00%	\$ -	0,00%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 137,13	92,17%	\$ 11,65	7,83%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 1.014,85	98,87%	\$ 11,65	1,13%
Abril	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 877,71	100,00%	\$ -	0,00%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 145,58	97,85%	\$ 3,20	2,15%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 1.023,29	99,69%	\$ 3,20	0,31%
Mayo	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 877,71	100,00%	\$ -	0,00%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 145,58	97,85%	\$ 3,20	2,15%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 1.023,29	99,69%	\$ 3,20	0,31%
Junio	Funcionamiento	\$ 877,71	\$ 877,71	100,00%	\$ -	0,00%
	Inversión	\$ 148,78	\$ 145,58	97,85%	\$ 3,20	2,15%
	Total	\$ 1.026,49	\$ 1.023,29	99,69%	\$ 3,20	0,31%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Con respecto lo mostrado en el cuadro anterior, se resalta:

- Funcionamiento: se presentó un reintegro a la Dirección Nacional del Tesoro por valor de \$673.000, relacionada con el saldo del pago del impuesto de ICA del municipio de Piedecuesta, por lo que el valor de las cuentas por pagar de este tipo de gasto quedó establecido en \$877,71 millones y se ejecutó al 100%
- Inversión: se ejecutaron \$145,58 millones equivalente al 97,85%, quedando un saldo pendiente de pago de una cuenta de cobro de un contrato de prestación de servicios, por valor total de \$ \$3,2 millones, que está pendiente de subsanaciones.

2.3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

La Oficina de Control Interno pudo verificar que fue asignado el presupuesto que se muestra en la siguiente tabla para el Servicio Geológico Colombiano (información con corte a junio de 2026), de acuerdo con los cambios que se presentaron en la apropiación con relación a lo definido mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026"* y el Decreto 1477 de 2025 *"por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, así::

Tabla 15 Presupuesto de Gastos SGC 2026

Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Variación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$76.428.064.081,00	\$ 76.428.064.081,00	\$ 0,00
Gastos de personal	\$38.769.223.000,00	\$ 38.769.223.000,00	\$ 0,00
Adquisición de bienes y servicios	\$17.419.131.000,00	\$ 17.419.131.000,00	\$ 0,00
Transferencias corrientes	\$186.019.216,00	\$ 186.019.216,00	\$ 0,00
Gastos de comercialización y producción	\$18.928.671.865,00	\$ 18.821.590.869,00	\$ 107.080.996,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.125.019.000,00	\$ 1.232.099.996,00	(\$ 107.080.996,00)
INVERSION	\$ 80.000.000.000,00	\$ 80.000.000.000,00	\$ 0,00
Gestión de la información en el Sector Minero Energético 2106	\$65.863.548.150,00	\$ 65.863.548.150,00	\$ 0,00
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía 2199	\$14.136.451.850,00	\$ 14.136.451.850,00	\$ 0,00
Total	\$ 156.428.064.081,00	\$156.428.064.081,00	\$ 0,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Con corte a junio de 2026, la ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos del SGC fue del 61,37% (gastos de funcionamiento con el 60,48% y de inversión con el 62,22%), así:

Tabla 19 Ejecución Presupuestal con corte al 30/06/2026

(Cifras expresadas en millones)

Descripción	Apropiación	CDP	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Ejecución Presptal.
Gastos de Funcionamiento	\$76.428,06	\$74.306,07	\$46.225,04	\$32.468,22	\$31.766,15	60,48%
Gastos de personal	\$38.769,22	\$38.769,22	\$19.104,55	\$19.088,79	\$19.088,79	49,28%
Adquisición de bienes y servicios	\$17.419,13	\$16.400,13	\$13.373,16	\$ 7.675,22	\$7.354,03	76,77%
Transferencias corrientes	\$186,02	\$186,02	\$62,98	\$61,42	\$61,42	33,85%
Gastos de comercialización y producción	\$18.821,59	\$17.718,60	\$13.032,23	\$ 4.990,66	\$4.609,78	69,24%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.232,10	\$1.232,10	\$652,13	\$652,13	\$652,13	52,93%
Gastos de Inversión	\$80.000,00	\$79.156,90	\$49.776,68	\$16.211,87	\$15.940,31	62,22%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$65.863,55	\$65.292,35	\$39.358,24	\$15.232,84	\$14.961,27	59,76%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$14.136,45	\$13.864,55	\$10.418,45	\$979,03	\$979,03	73,70%
Total	\$156.428,06	\$153.462,98	\$96.001,73	\$48.680,09	\$47.706,46	61,37%

La apropiación presupuestal vigente para el primer semestre fue de \$156.428,06 millones, de los cuales el 98,10% contó con certificado de disponibilidad presupuestal, el 61,37% tuvo registro presupuestal de compromiso, el 31,12% fue obligado y se pagó el 30,50%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20 Porcentaje de Ejecución a Nivel de Apropiación

Descripción	Apropiación	% CDP/ Apropiación (1)	% Compromisos/ apropiación (2)	% Obligaciones/ Apropiación (3)	% Pagos/ Apropiación (4)	(CDP-compromisos)/ Apropiación (5)
Gastos de Funcionamiento	\$76.428.064.081	97,22%	60,48%	42,48%	41,56%	36,74%
Gastos de personal	\$38.769.223.000	100,00%	49,28%	49,24%	49,24%	50,72%
Adquisición de bienes y servicios	\$17.419.131.000	94,15%	76,77%	44,06%	42,22%	17,38%
Transferencias corrientes	\$186.019.216,00	100,00%	33,85%	33,02%	33,02%	66,15%
Gastos de comercialización y producción	\$18.821.590.869	94,14%	69,24%	26,52%	24,49%	24,90%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Descripción	Apropiación	% CDP/ Apropiación (1)	% Compromisos/ apropiación (2)	% Obligaciones/ Apropiación (3)	% Pagos/ Apropiación (4)	(CDP- compromisos)/ Apropiación (5)
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.232.099.996	100,00%	52,93%	52,93%	52,93%	47,07%
Gastos De Inversión	\$80.000.000.000	98,95%	62,22%	20,26%	19,93%	36,73%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$65.863.548.150	99,13%	59,76%	23,13%	22,72%	39,38%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$14.136.451.850	98,08%	73,70%	6,93%	6,93%	24,38%
Total	\$156.428.064.081	98,10%	61,37%	31,12%	30,50%	36,73%

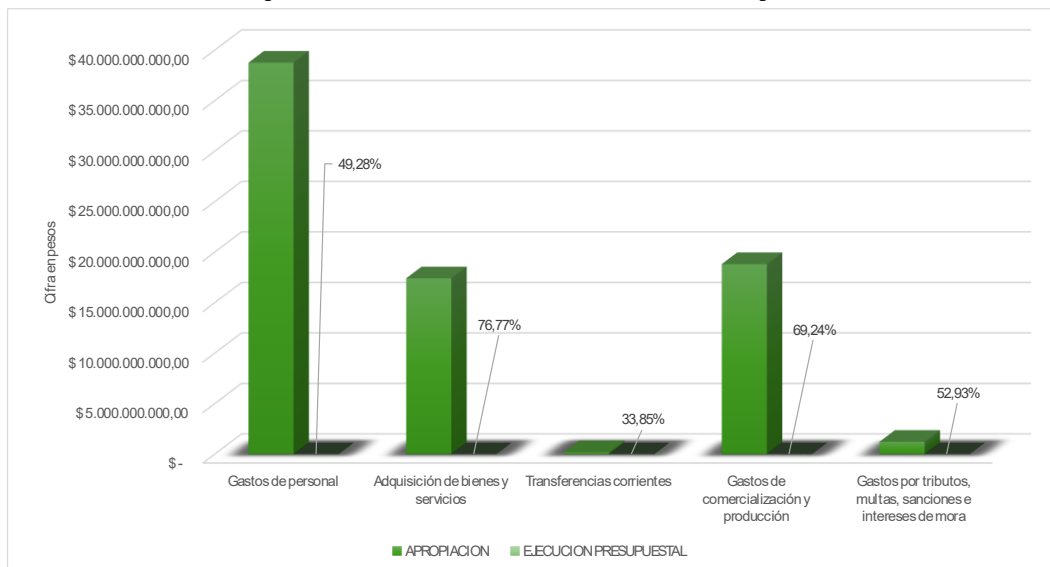
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

- (1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- (2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.
- (3) Porcentaje de la apropiación obligada.
- (4) Porcentaje de la apropiación pagada.
- (5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que aún no ha sido comprometida.

- Gastos de Funcionamiento: La ejecución presupuestal de estos gastos, para el primer trimestre del 2026, fue del 60,48% frente a los compromisos. El comportamiento de los rubros más representativos se distribuyó así: adquisición de bienes y servicios (76,77%), gastos de comercialización y producción (69,24%) y, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (52,93%), como se muestra en la siguiente gráfica:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Gráfica 1 Ejecución Funcionamiento – Corte junio de 2026

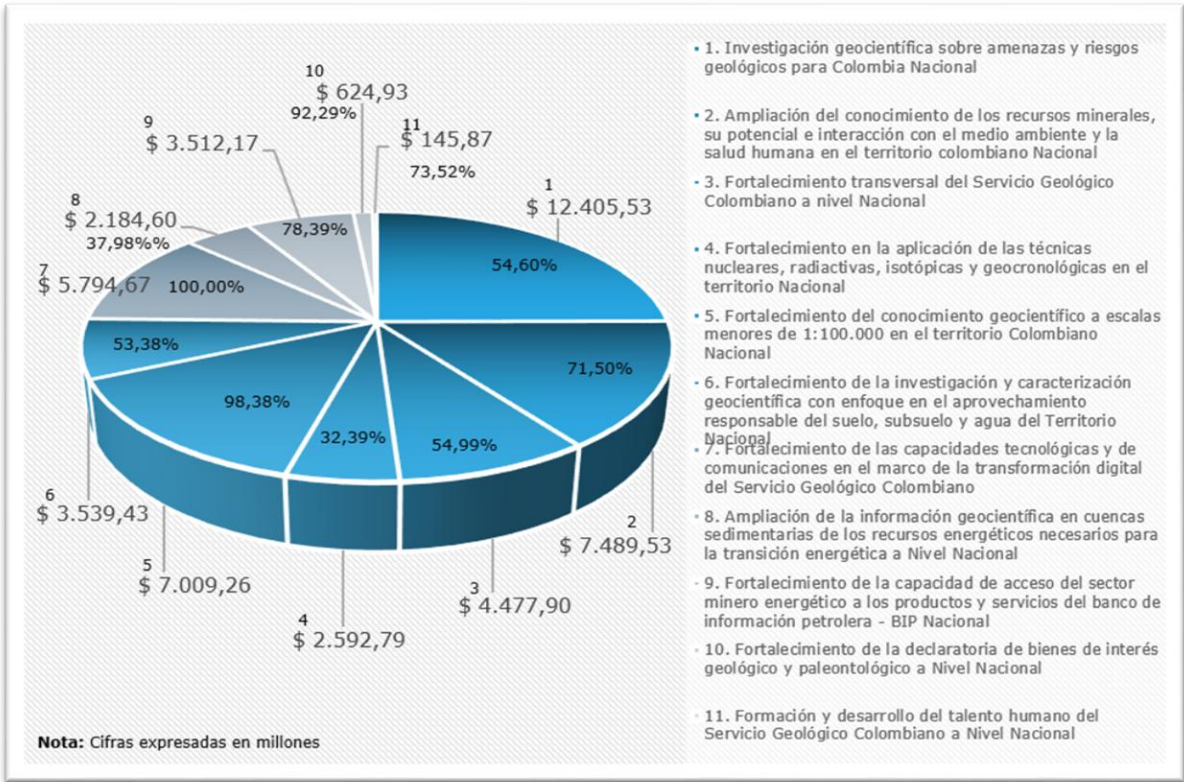


Frente a la ejecución de los gastos por funcionamiento a nivel de compromisos se tiene que:

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal, los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios 70,98%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 22,34% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial con el 6,67%.
 - En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, solo se ha ejecutado el rubro correspondiente a materiales y suministros.
 - En cuanto a las Transferencias corrientes, solo se ejecutó el rubro Prestaciones sociales relacionadas con el empleo.
 - Para los gastos de Comercialización y Producción, el rubro de Adquisición de servicios presentó una participación del 96,32% y el rubro de materiales y suministros del 3,68%.
 - Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, de los rubros que la componen tuvieron la siguiente participación: El 83,20% fue destinado al pago de impuestos, el 8,93% para Multas, Sanciones e Intereses de Mora y 3el 7,87% para Tasas y Derechos Administrativos.
- Gastos de Inversión: El Servicio Geológico Colombiano con corte a junio de la vigencia 2026 contó con una apropiación vigente por valor de \$80.000 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos como se observa en el siguiente gráfico:

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO 	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Gráfica 2 Ejecución Proyectos de Inversión a nivel de compromisos
 corte a junio de 2026



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Planeación.

Para el primer trimestre de la vigencia 2026, los gastos por proyectos de inversión presentaron una ejecución presupuestal acumulada, en relación con los recursos comprometidos, por valor total de 49.776,68 millones que equivale al 62,22% de la apropiación vigente, así:

Tabla 21 Ejecución presupuestal Gastos de Inversión

(Cifras expresadas en millones)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pagos		Apr. Disponible
	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$
1. Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia Nacional	22.720,38	28,40	22.466,38	98,88	12.405,53	54,60	5.273,92	23,21	5.026,43	22,12	254,00
2. Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e	10.475,19	13,09	10.456,72	99,82	7.489,53	71,50	3.348,28	31,96	3.348,28	31,96	18,46

	FORMATO		CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN:	3
			CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

(Cifras expresadas en millones)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pagos		Apr. Disponible Valor \$
	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	
interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano Nacional											
3. Fortalecimiento transversal del Servicio Geológico Colombiano a nivel Nacional	8.143,38	10,18	7.871,48	96,66	4.477,90	54,99	608,39	7,47	608,39	7,47	271,90
4. Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio Nacional	8.003,83	10,00	7.976,30	99,66	2.592,79	32,39	767,91	9,59	747,33	9,34	27,53
5. Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional	7.124,35	8,91	7.092,84	99,56	7.009,26	98,38	2.816,57	39,53	2.813,07	39,49	31,51
6. Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del Territorio Nacional	6.630,73	8,29	6.413,16	96,72	3.539,43	53,38	1.223,51	18,45	1.223,51	18,45	217,57
7. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano	5.794,67	7,24	5.794,67	100,00	5.794,67	100,00	339,35	5,86	339,35	5,86	0,00
8. Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos	5.751,29	7,19	5.733,52	99,69	2.184,60	37,98	980,03	17,04	980,03	17,04	17,77

	FORMATO		CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN:	3
			CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

(Cifras expresadas en millones)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pagos		Apr. Disponible Valor \$
	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	
energéticos necesarios para la transición energética a Nivel Nacional											
9. Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera - BIP Nacional	4.480,63	5,60	4.480,63	100,00	3.512,17	78,39	602,35	13,44	602,35	13,44	0,00
10. Fortalecimiento de la declaratoria de bienes de interés geológico y paleontológico a Nivel Nacional	677,14	0,85	672,79	99,36	624,93	92,29	220,26	32,53	220,26	32,53	4,35
11. Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	198,40	0,25	198,40	100,00	145,87	73,52	31,29	15,77	31,29	15,77	0,00
Totales	80.000,00	100,00	79.156,90	98,95	49.776,68	62,22	16.211,87	20,26	15.940,31	19,93	843,10

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Planeación.

Frente a los proyectos de inversión se señala lo siguiente:

- Para la vigencia 2026, los proyectos con mayor participación en los Gastos de inversión fueron: “*Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia Nacional*” con una asignación del 28% y el de “*Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano Nacional*” con una asignación del 13%.
- Con relación a la ejecución presupuestal a nivel de compromisos se encontró que:
 - Tres (3) de los once (11) proyectos, con corte a junio de 2026, presentan una ejecución superior al 90%, como lo son: “*Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano*” con el 100%, el cual está a cargo de la Dirección de Gestión de Información Tecnológico; “*Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional*” con el 98,38% cuyo responsable es la Dirección de Geociencias Básicas Escala

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

y, el proyecto *"Fortalecimiento de la declaratoria de bienes de interés geológico y paleontológico a Nivel Nacional"* con el 92,29% a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas – Museo.

- Dos proyectos presentan una ejecución inferior al 50%: *"Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio Nacional"* de la Dirección de Asuntos Nucleares, seguido del proyecto *"Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a Nivel Nacional"* de la Dirección de Hidrocarburos.
- Los proyectos de inversión presentaron, para el primer semestre del 2026, una ejecución a nivel de obligaciones del 20,26% con relación a la apropiación vigente.
- Se evidenció que tres proyectos presentaron una ejecución superior al 30% así: el denominado *"Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional"* con el 39,53%, a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas Escala, el proyecto *"Fortalecimiento de la declaratoria de bienes de interés geológico y paleontológico a Nivel Nacional"* a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas Museo con el 32,53% y el *"Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano Nacional"* a cargo de la Dirección de Recursos Minerales con el 31,96%.

3. RECOMENDACIONES

Tabla 22 Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Direccionamiento Estratégico	Ajustar el Plan Interno de Austeridad aprobado por el Comité Institucional de Gestión y del Desempeño para la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0618 del 17 de junio del 2026.
2.	Gestión de Bienes y Servicios	Crear mecanismos de control para garantizar que los funcionarios que laboran horas extras envíen las planillas dentro de mes siguiente al que las laboraron, lo que garantiza un adecuado control presupuestal de este gasto.
3	Gestión de Bienes y Servicios	Verificar en las diferentes sedes del SGC, si las líneas fijas que no están generando facturación se encuentran canceladas, suspendidas o se encuentran en uso.
4	Gestión del Talento Humano	Continuar con el seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Vacaciones, para reducir el número de funcionarios con periodos acumulados.
5	Gestión Financiera	Continuar con los seguimientos de la ejecución presupuestal, a través de comunicación permanente con

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
	Direccionamiento Estratégico	las dependencias, con el fin de que las apropiaciones de cada rubro presupuestal se ejecuten en su totalidad de conformidad con la normatividad vigente, para evitar que al finalizar la vigencia se superen los topes de constitución de reservas correspondientes al 2% de los gastos de funcionamiento y 15% del presupuesto para Inversión.

4. CONCLUSIONES.

- Durante el primer semestre del 2026, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) cumplió en forma general las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 del 2025 y el Decreto 0618 de 2026.
- La entidad, respecto a la austeridad del gasto, presentó un ahorro en el primer semestre del 2026 de \$1.230 millones, en cinco de doce rubros evaluados en este informe, con respecto a lo ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2025: Mantenimiento de Bienes Muebles, Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo, Servicio de Energía y Telefonía Fija.
- Con corte a junio de 2026, la ejecución presupuestal PGN acumulada a nivel de compromisos del SGC fue del 61,37% (gastos de funcionamiento con el 60,48% y de inversión con el 62,22%), así:
- La ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2025 en el primer trimestre del 2026 fue del 91,60%.
- Referente a las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025, se determinó que, durante el primer trimestre de 2026, se realizaron pagos equivalentes al 99,69%.

5. APROBACIÓN

 Erika Marcela Huarí Mateus	 Luz Myriam Casallas Contreras  Jenny Johanna Chaparro González
Jefe(a) de Oficina de Control Interno	Auditor(es) Interno(s) trabajo